

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

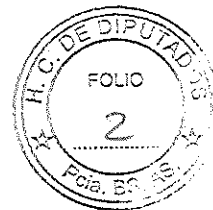
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "*Día Internacional de los Bosques*" a conmemorarse el día 21 de Marzo, instituido por Resolución A/67/437 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).


CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

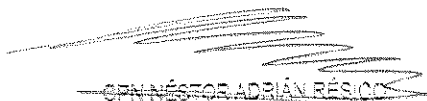
Este día de celebración mundial de los bosques nos brinda la oportunidad de concienciarnos sobre la importancia de todos los tipos de ecosistemas boscosos y árboles, y de celebrar las diferentes maneras en las que los bosques nos mantienen y protegen.

En la actualidad, estamos viviendo una urbanización sin precedentes. En 2050, se estima que 6000 millones de personas o hasta el 70% de la población mundial vivirán en ciudades, pero una creciente urbanización no tiene necesariamente que llevarnos a ciudades contaminadas.

Los bosques y los árboles almacenan carbono, lo que ayuda a mitigar las repercusiones del cambio climático en las zonas urbanas y en sus alrededores. Los árboles mejoran el clima local y ayudan a ahorrar entre un 20% y un 50% de la energía utilizada para la calefacción.

La colocación estratégica de árboles en zonas urbanas puede permitir enfriar el aire hasta 8°C reduciendo así en un 30 % las necesidades de aire acondicionado. Los árboles urbanos son excelentes filtros del aire, ya que eliminan contaminantes perjudiciales en el aire y partículas finas.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


GINÉSIO ADRIÁN RESIOCK
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. Av.